

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2022-0162**

Atendiendo lo solicitado en el Despacho Comisorio de fecha 18 de enero de 2022, se dispone:

1.- AUXILIAR la comisión conferida por el **JUZGADO DOCE (12) DE FAMILIA DE BOGOTÁ**. En consecuencia y para la práctica de la diligencia encomendada, se dispone:

2.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día veintisiete (27) de mayo de 2022, a efectos de llevar a cabo la comisión de secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria 50N-197687.

3.- DESIGNAR como secuestre a la persona relacionada en hoja adjunta. Comuníquesele por el medio mas expedito.

4.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>15</u>	Hoy <u>23-03-2022</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario	